

FORMACIÓN EN CENTROS 2015 – 2016

PROYECTOS FORMATIVOS COMUNES

Denominación del Proyecto formativo común	MEJORA DE LA COMPETENCIA COMUNICATIVA: EXPRESIÓN ORAL
Descripción del Proyecto formativo común	<p>La expresión oral es una capacidad comunicativa que abarca no sólo un dominio de la pronunciación, del léxico y la gramática de las diferentes lenguas, sino también unos conocimientos socioculturales y pragmáticos. Consta de una serie de destrezas, tales como saber aportar información y opiniones, mostrar acuerdo o desacuerdo, resolver fallos conversacionales o saber en qué circunstancias es pertinente hablar y en cuáles no.</p> <p>Para desarrollar estas destrezas es necesario integrar metodologías que permitan el desarrollo de la competencia comunicativa en todas las áreas y materias y diseñar actividades en las que se incida en el uso de la lengua oral como medio para el aprendizaje.</p> <p>Con esta actividad de formación se pretende dotar de recursos al profesorado para analizar, elaborar, integrar y evaluar los discursos orales de distintos ámbitos para utilizar en el entorno educativo.</p>
Dirigido a	Equipos docentes en centros educativos pertenecientes a la Consejería de Educación y Cultura de todas las etapas educativas.
Número máximo de grupos de trabajo	20 grupos de trabajo a nivel regional.
Criterios de selección	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos docentes de carácter interdisciplinar. • Equipos docentes de centros que tengan mayor número de profesorado implicado. • Distribución equilibrada de Grupos de Trabajo por ámbito de CPR.
Compromisos de las personas participantes	<p>Las personas que forman parte de los grupos de trabajo se comprometen a :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistir a las sesiones presenciales comunes. • Realizar y entregar en los plazos establecidos las tareas propuestas.
Plazo y procedimiento de solicitud	El establecido en la Resolución de 9 de septiembre de 2015, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueba la convocatoria de actividades de formación del profesorado e innovación educativa en centros docentes para el año escolar 2015-2016 (BOPA 22 de septiembre).
Objetivos	<p>Conocer las principales técnicas de expresión oral.</p> <p>Desarrollar la interacción oral entre el profesorado y el alumnado.</p> <p>Conocer las estrategias del aprendizaje para la mejora de la expresión oral.</p> <p>Ofrecer orientaciones metodológicas para desarrollar en nuestro alumnado soltura expresiva oral en sus presentaciones orales, tanto en</p>

	<p>situaciones interactivas (conversaciones, diálogos, debates) como en situaciones no-interactivas (informes orales, disertaciones).</p> <p>Aplicar en el aula los contenidos y materiales elaborados diseñando situaciones de aprendizaje.</p> <p>Compartir y difundir utilizando herramientas web 2.0 las experiencias y el trabajo con el alumnado de los centros participantes</p> <p>Conocer herramientas para la evaluación de la expresión oral.</p>
<p>Contenidos</p>	<p>Consideraciones generales sobre la enseñanza de la expresión oral</p> <p>Estrategias para el desarrollo de la expresión oral en el aula: hablar y escuchar.</p> <p>Los géneros discursivos orales.</p> <p>Las características de la exposición oral: comunicación verbal y comunicación no verbal</p> <p>Estrategias para el desarrollo de la expresión e interacción oral.</p> <p>Herramientas web 2. 0</p> <p>Criterios para la evaluación y elaboración de instrumentos de evaluación</p> <p>Experiencias de aula de los centros participantes</p>
<p>Metodología y dinámica de trabajo</p>	<p>El Proyecto formativo común contendrá cuatro de trabajo conjuntas tuteladas y coordinadas por personas expertas en la materia.</p> <p>Además, los grupos de trabajo realizarán sesiones de trabajo en el centro docente con una duración mínima de 10 horas en total, distribuidas en los periodos intermedios entre sesiones de trabajo comunes.</p>
<p>Lugar de realización y Calendario</p>	<p>Sesiones de trabajo plenas: la primera reunión tendrá lugar la segunda quincena de octubre. El resto de sesiones plenas tendrán lugar el jueves 3 de diciembre de 2015, el jueves 3 de marzo de 2016 y el jueves 5 de mayo de 2016.</p> <p>Sesiones de formación en centro (mínimo 10 horas).</p>
<p>Tutor y/o Tutora</p>	<p>Se encargarán de la formación e irán marcando las tareas propuestas para los centros.</p> <p>La tutora será Marian Moreno, profesora de Lengua castellana y Literatura en el IES Emilio Alarcos de Gijón.</p>
<p>Productos y/o materiales que se elaborarán y/o se experimentarán en el aula</p>	<p>El material elaborado será el resultado final de la tarea propuesta por el ponente</p> <p>Elaboración de materiales audiovisuales (videos, podcast...).</p> <p>Diseño de actividades a partir de ejemplos de estrategias y tareas comunes a todas las materias</p> <p>Elaboración de herramientas de evaluación.</p> <p>Experimentación en el aula y su posterior evaluación.</p>

<p>Procedimientos de difusión de productos o materiales elaborados</p>	<p>Blog común</p> <p>Plataforma de intercambio de información entre los grupos de trabajo de los centros participantes.</p>
<p>Procedimiento de evaluación, tanto del desarrollo de la actividad como del impacto en el centro docente</p>	<p>Informe del tutor o tutora del Proyecto formativo común valorando el grado de consecución de los objetivos propuestos.</p> <p>Informe de las coordinaciones de cada uno de los grupos de trabajo valorando el impacto en la docencia.</p> <p>Memoria del grupo de trabajo de acuerdo con lo establecido, con carácter general, en la Resolución de 9 de septiembre de 2015, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueba la convocatoria de actividades de formación del profesorado e innovación educativa en centros docentes para el año escolar 2015-2016 (BOPA 22 de septiembre).</p>
<p>Certificación de la actividad</p>	<p>Se procederá a la certificación de las personas asistentes siempre que no superen el 15% de ausencias del total de la actividad (tiempo de sesiones comunes más tiempo de sesiones de trabajo en el centro docente).</p> <p>El control de asistencia en las sesiones comunes las realizará la asesoría de referencia del Proyecto formativo común en el CPR correspondiente y trasladará la información a las coordinaciones de los grupos de trabajo.</p> <p>El control de asistencia en las sesiones en el centro docente las realizará la persona responsable de la coordinación de cada grupo de trabajo.</p>